TEMA 8 DE GEOGRAFÍA PARA SELECTIVIDAD

EL ESPACIO RURAL

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. LOS CONDICIONANTES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA EN ESPAÑA
- **2.1. Factores ecológicos y físicos**
- **2.2. Factores humanos**
  - **2.2.1. Socioeconómicos**
  - **2.2.2. Políticos**

3. USO Y APROVECHAMIENTOS AGRARIOS
- **3.1. Aprovechamientos agrícolas**
- **3.2. Aprovechamientos ganaderos**
- **3.3. Aprovechamientos forestales**

4. LA INFLUENCIA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN
5. NUEVOS USOS Y FUNCIONES DEL ESPACIO RURAL
6. CONCLUSIONES

DESARROLLO DEL TEMA

1. INTRODUCCIÓN

Las actividades agrarias, básicamente agricultura y ganadería, han sido básicas en las sociedades tradicionales. Sin embargo, gracias al desarrollo socioeconómico registrado en nuestro país a partir de la década de 1960 y consolidado con nuestro ingreso en la CEE en 1986, las actividades agrarias se han convertido en un sector productivo que representa menos del 5 % del PIB y de la población activa. Ello no quiere decir que haya perdido importancia económica y social, ya que estas actividades son la base de la industria agroalimentaria, una de las principales exportaciones del país y ocupan la mayor parte de su espacio.

En este tema vamos a analizar los condicionantes, tanto físicos como humanos, de la actividad agraria, los principales usos y aprovechamientos agrarios, la influencia de la Política Agraria Común europea y los nuevos usos y funciones del espacio rural.

2. LOS CONDICIONANTES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA EN ESPAÑA

2.1. Factores ecológicos y físicos

Las actividades agrarias han estado tradicionalmente muy condicionadas por factores físico-ecológicos como la altitud, el relieve, los suelos y el clima, aunque el desarrollo tecnológico hace que estos condicionantes hayan perdido en ocasiones importancia. La elevada altitud media y las fuertes pendientes de gran parte del territorio peninsular son un obstáculo al desarrollo agrario, ya que determinan una baja productividad. Así, las temperaturas son bajas, muy contrastadas y los suelos poco desarrollados.

En cuanto a los suelos, como consecuencia de su escaso desarrollo, suelen ser poco fértiles, con un exceso o defecto de acidez e importantes problemas de erosión. Por último, el predominio en la mayor parte de España del clima Mediterráneo,

caracterizado por precipitaciones escasas y muy irregulares, con fuerte sequía estival, es un fuerte impedimento al desarrollo agrario. Además, la forma maciza de la Península y la disposición periférica de las unidades del relieve determina que dentro de las variedades del clima Mediterráneo predomine la continental, con una fuerte amplitud térmica y con heladas y olas de calor frecuentes en invierno y verano respectivamente.

2.2. Factores humanos

Dentro de los factores humanos podemos distinguir entre socioeconómicos y políticos.

2.2.1. Factores socioeconómicos

En cuanto a los socioeconómicos, los principales son la población agraria, la estructura de la propiedad y las técnicas y sistemas agrarios.

En cuanto a la población agraria, el medio rural español se caracteriza por su despoblamiento y por el envejecimiento de la población. Además, la diversificación sectorial de la población activa rural, ya no centrada exclusivamente en las actividades agrarias, ha provocado un aumento de la agricultura a tiempo parcial. En cualquier caso, cada vez hay una mayor preparación y protección por parte de los agricultores, al menos en el sector más modernizado, competitivo y dirigido al mercado, mientras que aún se mantiene en algunas zonas una agricultura prácticamente de subsistencia a cargo de población envejecida que tiende a desaparecer.

En lo referente a la estructura de la propiedad, España presenta grandes contrastes, pudiendo diferenciarse entre un norte minifundista y un sur latifundista. Las razones de estos contrastes son históricas y económicas. En cuanto a las históricas, la lentitud del proceso de Reconquista en el norte de España hizo que se fueran asentando pequeños y medianos campesinos en las tierras arrebatadas a los musulmanes, mientras que la rapidez con que se desarrolló el proceso en el sur peninsular hizo de los reyes concedieran amplios lotes de tierras a Iglesia, nobleza, Órdenes Militares y municipios, como un medio de controlar el territorio ante la falta de campesinos suficientes que asentar. Junto con esta razón histórica hay una económica. El clima oceánico del norte, con temperaturas suaves y precipitaciones abundantes y regulares, determina una elevada productividad que hace económicamente sostenible a la pequeña y mediana propiedad. Esta es la misma situación que se da en las zonas de regadío del sur de España y costa mediterránea. Sin embargo, la baja productividad de la agricultura de secano mediterránea determina que solo la gran propiedad sea económicamente sostenible. Dentro de la estructura de la propiedad hay que tener en cuenta también el régimen de tenencia. Actualmente predomina el directo, en el que es el mismo propietario el que gestiona la explotación. Sin embargo, aún es bastante frecuente el indirecto, tradicionalmente predominante, en el que el propietario cede la explotación de la tierra a otra persona a cambio de una renta (arrendamiento) o de parte de la cosecha (aparcería).

Por lo que se refiere a las técnicas y sistemas agrarios, se han producido grandes transformaciones en las últimas décadas, aumentando la extensión del regadío, la mecanización, el uso de productos fitosanitarios y fertilizantes y el desarrollo de nuevas técnicas como los cultivos en enarenado, hidropónicos y bajo plástico.

2.2.2. Factores políticos

Dentro de los factores políticos destaca el intervencionismo del Estado en las actividades agrarias, de manera muy intensa durante el franquismo, a través del

Servicio Nacional del Trigo, el Instituto Nacional de Colonización y el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria. El proceso de Transición a la Democracia hizo desaparecer los restos aún existentes de este intervencionismo, atenuado a partir de 1959. Sin embargo, el acceso a la Comunidad Económica Europea en 1986 hizo que la agricultura española se viera determinada por la Política Agraria Común (PAC), que analizaremos más adelante.

3. USO Y APROVECHAMIENTOS AGRARIOS

Los principales aprovechamientos agrarios son la agricultura, que supone el 56 % de la Producción Final Agraria (PFA); la ganadería, que aporta el 40 % de la PFA; y la explotación forestal, que sólo aporta el 4 %. Sin embargo, estos porcentajes ocultan fuertes contrastes regionales. Así, en las zonas de clima oceánico (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco) y el entorno de las grandes áreas metropolitanas de Madrid y Barcelona predomina la ganadería en la PFA debido a la abundancia de pastos naturales en las primeras zonas y a la fuerte demanda de productos cárnicos en las segundas. En las zonas de suelos pobres de las penillanuras occidentales (desde León a Extremadura), en el entorno de Madrid y su unión con Cataluña (Ávila, Soria, Toledo, Guadalajara y Aragón) y en las Islas Baleares se produce un equilibrio entre agricultura y ganadería. En el resto de España hay un predominio claro de los usos agrarios.

3.1. Aprovechamientos agrícolas

Los principales sistemas de cultivo son, por un lado, el regadío, consistente en el aporte artificial de agua, que se da en las llanuras y depresiones de las zonas de clima Mediterráneo, especialmente junto a los grandes cursos fluviales, cuya agua es fácil de usar; y por otro, el secano, predominante en las zonas del interior peninsular. Del mismo modo, podemos distinguir entre agricultura de mercado y de subsistencia, monocultivo y policultivo, e intensiva o extensiva. En general, la primera alternativa de estos binomios es la que está predominando sobre la segunda alternativa, que era la tradicionalmente dominante.

Los principales tipos de cultivo son los leñosos y los herbáceos. En cuanto a los leñosos, en las zonas de regadío predominan los frutales y en los de secano el olivar, el viñedo y otras especies como el almendro, pudiendo todos ellos cultivarse en regadíos mixtos, es decir, zonas regadas de manera ocasional en función de las condiciones climáticas. Los principales cultivos herbáceos en las zonas de regadío con hortalizas, patatas y cultivos industriales como la remolacha azucarera o el tabaco. En el secano destacan los cereales, las leguminosas y las plantas forrajeras, todas ellas también susceptibles de su cultivo en regadíos mixtos. Junto con estos cultivos destacan, más por su extensión e importancia ecológica que por la económica los terrenos forestales (naturales o de repoblación) y los eriales y pastizales. Todas estas zonas se han extendido de manera destacada en las últimas décadas como consecuencia de la despoblación de zonas rurales marginales y del consiguiente abandono de cultivos.

3.2. Aprovechamientos ganaderos

Los aprovechamientos ganaderos pueden ser extensivos, que eran los tradicionalmente dominantes, o intensivos, cuya importancia es cada vez mayor.

En cuanto a la agricultura extensiva, en las zonas de clima oceánico estaba centrada en el ganado bovino, en las penillanuras occidentales en el bovino y porcino criado en dehesas y en las zonas de clima mediterráneo en el ovino y caprino.

Por lo que se refiere a la agricultura intensiva, ha crecido de manera exponencial a partir

del Desarrollismo de los años 1960, ya que el desarrollo socioeconómico, unido al proceso de globalización, hizo que el consumo de carne por los españoles se convirtiera en habitual. Las principales explotaciones intensivas se desarrollan cerca de las grandes aglomeraciones urbanas, ya que las granjas de engorde de ganado bovino, porcino y aviar tienden a situarse cerca de los principales mercados para disminuir los costes de transporte.

3.3. Aprovechamientos forestales

Los aprovechamientos forestales tradicionales consistían básicamente en la explotación de la madera y la resina y también de actividades relacionadas como la caza y la recolección de frutos silvestres. Su importancia económica es cada vez menor debido a las políticas de protección del medio ambiente, lo que ha hecho que gran parte de la madera o resina producida en España provenga ya de la silvicultura, es decir, de las plantaciones de árboles.

4. LA INFLUENCIA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN

Al ingresar en la Comunidad Económica Europea en 1986, el sector agrario español pasó a estar condicionado por la Política Agraria Común (PAC), creada en 1962. Sus objetivos iniciales eran conseguir el autoabastecimiento europeo en materia alimenticia y garantizar un nivel de vida adecuado para la población agraria. Para ello, se concedían ayudas para la mejora y modernización de las explotaciones a través del FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria), se estableció un mercado común de productos agrarios y se garantizaron unos precios mínimos por encima de los existentes en el mercado mundial. Todas estas medidas permitieron un aumento de la producción y de la renta agrarios, pero a costa de unos altos excedentes y de un enorme gasto comunitario.

Estos problemas fueron los que provocaron que en 1985 se iniciara una reforma de la PAC, que culminó en 1992. La nueva PAC establecía una rebaja de los precios garantizados, las subvenciones dejaron de estar ligadas a la producción, se fomentaron las jubilaciones anticipadas y se establecieron cuotas de producción en algunos productos para reducir los excedentes. De manera paralela, se intentó diversificar la economía de las regiones rurales fomentando otras actividades como el turismo rural, la transformación de productos agrarios y el desarrollo de los servicios. Para ello, a partir de 1991 se establecieron los programas LEADER, financiados por el Fondo Europeo de Desasarrollo Rural (FEADER).

La incidencia de la PAC en España ha sido notable. Así, el ingreso en un mercado común de más de 400 millones de consumidores ha permitido un fuerte desarrollo de la exportación de productos del sur y levante peninsular como el vino, el aceite, los cítricos y los productos hortofrutícolas. Además, las ayudas del FEOGA y FEDER y los programas LEADER han permitido la modernización de las actividades agrarias y el desarrollo de otras actividades y de infraestructuras y equipamientos. Sin embargo, el sistema de cuotas ha perjudicado notablemente a las actividades agrarias del norte peninsular, especialmente a la ganadería vacuna, y los programas de desarrollo no han logrado frenar la despoblación del medio rural, como deja patente el actual movimiento social de la "España vacía".

5. NUEVOS USOS Y FUNCIONES DEL ESPACIO RURAL

Como ya he indicado, la población rural se caracteriza en la actualidad por la despoblación, el envejecimiento y el aumento de la población activa agraria a tiempo parcial. En este sentido, se está produciendo una progresiva desagrarización del medio rural, dada la extensión de nuevas actividades económicas como industrias agroalimentarias y el turismo rural. Asociado a este último, se están extendiendo las segundas residencias en el ámbito rural. Estas nuevas actividades económicas no han eliminado el peso de las actividades agropecuarias en el medio rural, pero son un importante complemento para sus economías y

en ellas se han depositado buena parte de las esperanzas para frenar el envejecimiento y despoblación anteriormente citados.

6. CONCLUSIONES

Como hemos visto, las actividades agrarias en España son muy diversas, contando con unos condicionantes físicos y humanos que determinan sus características. Estos condicionantes han sido en muchas ocasiones negativos, como es el caso de las condiciones climáticas de la mayor parte del país o la deficiente estructura de la propiedad. Esto ha determinado unas condiciones tradicionales de baja productividad y falta de innovación y competitividad. La influencia de la PAC ha sido notable y ha permitido una modernización de las actividades agrarias, especialmente de los sectores más dinámicos ligados a la exportación. Sin embargo, las medidas de desarrollo y diversificación de las economías rurales se pueden decir que han fracasado, lo que ha provocado que el envejecimiento y despoblación de las zonas rurales sean una dramática realidad.